



I. MUNICIPALIDAD DE COIHUECO
ALCALDIA

REFERENCIA:

AUTORIZA COMPRA A TRAVÉS DEL CONVENIO
MARCO DE 2 IMPRESORAS
MULTIFUNCIONALES HP M 1536 DNF.

DECRETO N°: 7703 /

COIHUECO, 09 DIC 2013

VISTOS:

- 1.- Las facultades conferidas por DFL N° 1/19704 del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, publicado en el Diario Oficial de fecha 26 de Julio de 2006.
- 2.- Ley 19886 de fecha 29 de agosto de 2003, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios y su Reglamento.

CONSIDERANDO:

- 1.- Art. 30 letra d) de la Ley 19.886 y Artículo N° 8 y N° 14 del Reglamento de la misma Ley.
- 2.- Necesidad de adquirir 2 impresoras multifuncionales para uso municipal
- 3.- Decreto Alcaldicio N° 7010 de fecha 14/12/2012, que Aprueba presupuesto Municipal año 2013.
- 4.- Orden de Pedido de fecha 06 de Diciembre del 2013, del Sr. Administrador Municipal, solicitando una impresora multifuncional HP M1536 DNF, para área Alcaldía.
- 5.- Orden de Pedido de fecha 06 de Diciembre del 2013, de la Contraparte PRODESAL, solicitando una impresora multifuncional HP M1536 DNF.
- 6.- Pre Orden de compra obtenida por portal Convenio Marco del Mercado Público.

DECRETO:

- 1° **AUTORIZÁSE** la compra Directa de 2 Impresoras Multifuncionales HP M 1536 DNF, al Proveedor LECHNER Y CIA. LTDA. RUT N° 78.114.650-1, a través de Orden de Compra directa emitida por Convenio Marco en el portal Mercado Público, por el monto de US\$ 935,34, facturada al valor del dólar al día de emisión de la orden de compra.

2º Impútese el gasto al Subtítulo 29 Ítem 06 Asignación 001, Equipos computacionales y otros, del presupuesto Municipal vigente

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



GEORGINA MORENO LOPEZ
Secretaria Municipal



CARLOS CHANDIA ALARCÓN
Alcalde de Coihueco

CCHA /GML /HS/Wicz
DISTRIBUCION
ARCH. SECRETARÍA MUNICIPAL
DIRECCIÓN DE ADM. Y FINANZAS